



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

Viernes 13 de marzo de 2026, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona	Decana
Saúl Contreras Palma	Vicedecano de Docencia
Jorge Castillo Sepúlveda	Vicedecano de Investigación y Postgrado
Roxana Orrego Ramírez	Directora de Vinculación con el medio
Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad
Rafael Chavarría Contreras	Director del Departamento de Historia
Édinson Muñoz Arias	Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Lorena López Fernández	Directora del Departamento de Educación
Marcelo Díaz Soto	Director del Departamento de Filosofía
Marcelo Mella Polanco	Director del Departamento de Estudios Políticos
María José Rodríguez Araneda	Directora de la Escuela de Psicología
Antoine Faure	Director de la Escuela de Periodismo
Carolina García González	Representante del Departamento de Historia
Erica de la Barra van Treek	Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Sebastián Briceño Domínguez	Representante del Departamento de Filosofía
Mauricio Olavarría Gambi	Representante del Departamento de Estudios Políticos
María Soledad Loyola	Representante de la Escuela de Psicología
Verónica Rocamora Villena	Representante de la Escuela de Periodismo
Lina Wistuba Rojas	Representante de profesores por hora
Manuel Mondaca Fuentes	Representante de los funcionarios y funcionarias
Daniela Picarte Pérez	Representante de los funcionarios y funcionarias
Silvia Arias Becker	Representante de los funcionarios y funcionarias
José Vásquez Jáuregui	Representante de los funcionarios y funcionarias
Camila Morales Galmes	Representante del estudiantado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Juan Silva Quiroz Representante del Departamento de Educación

AUSENTES

Maximiliano Durán Arce Representante del estudiantado

Margarita Müllendorf Araya Representante del estudiantado

INVITADOS

Macarena Cárcamo Admisión
Efraín Bamaca López Escuela de Periodismo
Lorena Valderrama Escuela de Periodismo
Rolando Álvarez Vallejo Departamento de Historia





Tabla

1. Informe del equipo de decanato
2. Informe del Vicedecano de Docencia
3. **Punto de tabla:** Acta consejo N°12 del 2025
4. **Punto de tabla:** Resultado proceso de jerarquización de la dra. María José Rodríguez de la Escuela de Psicología
5. **Punto de tabla:** Protocolo FAHU de actuación ante impedimentos de trabajo presencial
6. **Punto de tabla:** Perfil del Concurso Público para la contratación de un doctor o doctora en Historia o en un área afín de las Cs. Sociales o Humanidades, en reemplazo del Dr. Maximiliano Salinas Campos
7. **Punto de tabla:** Anteproyecto Doctorado Interdisciplinar en Comunicaciones y Espacio Público
8. **Punto de tabla:** Actualización Normativa Interna del Magíster en Ciencias de la Comunicación
9. **Punto de tabla:** Actualización de las Normas Internas del Doctorado en Historia
10. **Punto de tabla:** permiso postdoctoral solicitado por la doctora Mónica Díaz de la Escuela de Psicología
11. Varios

Desarrollo

1. Informe del equipo de decanato

1.1. Acreditación

- Se integró a trabajar una profesional de apoyo para los procesos de acreditación de pre y postgrado, quien es profesora básica y con un magíster en currículum. Ella estará tres días a la semana en la facultad. Se enviará su correo institucional.

1.2. Carrera académica

- En el Consejo de abril se iniciará la discusión de carrera académica, la cual debe estar sancionada y puesta en marcha en mayo de 2027. Se solicita a los directores que hagan llegar los resultados de la discusión en sus unidades para sistematizarlos.

1.3. Planes operativos (PO)

- La plataforma para planes operativos está abierta. Un cambio importante es que ya no habrán Planes Operativos Estratégicos y Planes Operativos de Calidad, sino un solo gran plan operativo por unidad, el cual reúne los montos de los POE y lo POC. Los planes de desarrollo de los departamentos y escuelas deben nutrir las iniciativas que se incorporen en el PO. En la plataforma, se debe subir, además, el acuerdo del consejo de la unidad. En el caso de la FAHU, también debe contar con el visto bueno del consejo. Dado que la fecha de cierre de los PO es anterior al próximo Consejo de Facultad, su aprobación será mediante acta circular. Los PO son recursos del Ministerio de Educación, por lo tanto, hay una serie de normas en torno a gastos. Se aconseja no dejar para última hora la subida del plan a la plataforma.

1.4. Infraestructura

- Se entregaron la obra de climatización del edificio FAHU. En el acto de recepción, se consignaron los déficit de infraestructura, especialmente en el sector 8.





1.5. Conexión 2030

- Se efectuó un llamado para los cargos de profesionales de apoyo: un coordinador general, un gestor curricular y un gestor de recursos para la diversificación de fuentes de financiamiento. Hay 136 currículos. El 21 de marzo se cierra el concurso.

1.6. Laboratorio de innovación social

- Se ha iniciado el proceso de activación del laboratorio de innovación social a cargo de Valentina Buló. Este contempla la coordinación con los encargados de investigación de cada unidad.

1.7. Recepción de cachorros

- El 25 de marzo se realizará la recepción de cachorros por parte de la facultad, acto enfocado en que los cachorros conozcan las actividades de investigación de la Facultad de Humanidades, el lanzamiento de la colección de libros FAHU y la faceta de los investigadores.

2. Informe del Vicedecano de Docencia

2.1. Profesional de acreditación institucional.

Dicho profesional fue presentado a los jefes de carrera, se explicó su modalidad de trabajo y se mostró trabajo ya hecho desde el 2024. Este ya tiene en su poder toda la documentación vinculada a la acreditación. El proceso está bastante adelantado. Solo se deben actualizar los datos y completar la base de datos de empleadores para encuestarlos. En relación con la muestra intencionada, todavía se desconoce qué programas formarán parte de esta.

2.2. Recepción de cachorros.

- Se efectuará en el auditorio de la FAE, lugar en que se instalarán stand de carreras, beneficios, bibliotecas, etc. Se lanzará la nueva APP de la FAHU. El foco central será la presentación de la producción del Sello FAHU. La idea es mostrar la complejidad del quehacer de la FAHU.

2.3. Docencia.

- Se está revisando la planificación docente, luego de lo cual se enviará un informe a los jefes de carreras con copias a los directores. Existe una normativa para la planificación, la cual establece un mínimo por sección de 10 estudiante. Las excepciones se aplican en los últimos niveles.

2.4. Normativa de docencia mínima.

- Esta normativa se encuentra en su fase final de elaboración. En ella, se integra toda la normativa existente en un solo documento.
- Cristina Moyano pregunta si se va a eliminar los factores para calcular la docencia, porque eso puede afectar la elaboración de convenios de desempeño.
- Saúl Contreras responde que se decidió que una hora pedagógica se homologa a una hora cronológica, por lo cual se tendrá que modificar el convenio de desempeño.
- Édinson Muñoz pregunta si la normativa es propuesta por la VRA y si será aprobada en algún Consejo de Facultad.
- Saúl Contreras responde que se enviará para proponer sugerencias y, luego, irá a las instancias correspondientes.
- Marcelo Mella sugiere que haya claridad de cuándo comienza a operar y si su aplicación será retroactiva o se dará tiempo para su puesta en práctica.
- Saúl Contreras precisa que se solicitará explicitar los tiempos, para que no sea retroactiva. El acuerdo es que sea una normativa simple y de clara lectura.
- Camila Morales pregunta por la recepción de cachorros y solicita espacio para los centros de estudiantes.





- Saúl Contreras responde que se tomará contacto con los centros de estudiantes para ver su instalación dado que el espacio es reducido.
- María José Rodríguez solicita que la nueva normativa no se aplique retroactivamente, pues los convenios ya están a punto de ser enviados.

2.4. Matrícula 2026.

- Saúl Contreras explica que se informó sobre las matrículas en un comunicado a mediados de enero, lo cual siempre se hace para analizar los resultados de postulaciones y matrícula de manera progresiva, con el fin de que los jefes de carreras y los directores estén informados. El año pasado fue complejo, por cambio de puntajes de acceso y paro. Al final del año pasado la FAHU recibió muchas solicitudes de postergaciones y renunciadas. Por ello, se establecieron estrategias articuladas con Admisión. Fue un trabajo intensivo facilitado por lo que se venía haciendo desde el año 2021. Afortunadamente, se lograron buenos resultados. Las felicitaciones se hicieron extensivas a todos los involucrados en el proceso. A la universidad en general, le fue excelentemente bien este año. Se planteó en un comunicado la alegría por este logro y por el hecho de que los puntajes de corte hayan sido muy buenos y se hayan llenado todos los cupos de pedagogía.
- Macarena Cárcamo expone el resultado del proceso de admisión 2026. Este es un trabajo articulado que se viene realizando desde hace tres años con las facultades. El programa de conexión escolar empieza en marzo y termina en noviembre y permitió la vinculación con diferentes establecimientos mediante 337 charlas con colegios, 173 visitas de cursos. El calendario no se pudo cumplir por el paro. No obstante, se participó en 379 ferias. En todas las actividades participaron unos 215.252 estudiantes y 72 carreras de pregrado. Este año hubo tres periodos de matrícula, pero el último no se realizó porque ya se habían llenado las vacantes en los dos primeros periodos. En la feria del postulante efectuada en el Pabellón Forma, se registraron 3.000 visitas presenciales. De las 35.325 postulaciones efectivas a la universidad, se seleccionaron 6.030 nuevos estudiantes; en la FAHU, de 2.956 postulaciones efectivas, se seleccionaron 663 nuevos estudiantes. En el caso de la pedagogía para las cuales hubo cambios en los requisitos de postulación, la USACH quedó muy bien posicionada.
- Mauricio Olavarría agradece la información y felicita a las unidades involucradas por el trabajo realizado. La información da una buena perspectiva del proceso en un año que fue complejo. Solicita un documento que pudiera disponer de otros antecedentes de qué se hace y cómo se hace, cuáles son los puntos de fortaleza. También se necesita repensar la información respecto de los retiros, renunciadas, etc. con el fin de hacer un contrapunto. Sería necesario tener información comparada de puntajes de ingreso por carrera para ver a qué tipo de alumnos está llegando y reflexionar si hay que mantener ese foco o hay que alterarlo. Se precisa tener información de cómo están nuestros egresados, su ubicación laboral, demora en empleabilidad. Esto lo pregunta porque recuerda haber visto datos de laborum y eran datos interesantes. Así se puede reforzar el quehacer docente e identificar focos de mejora en la inserción laboral de los estudiantes.
- Macarena Cárcamo señala que cuentan con la información relativa al ingreso. La caracterización de los estudiantes se incluirá en el informe final. La trayectoria de los estudiantes y la empleabilidad una vez egresado no le corresponde a Admisión. La Dirección de Pregrado tiene algunos datos sobre el progreso curricular del alumnado. Lo relativo al mundo laboral le corresponde al Departamento de Vinculación Estratégica de la VIME.
- Cristina Moyano indica que la metodología utilizada respecto de los egresados invisibiliza algunas carreras. De las carreras que se tiene información, se destaca que hay una buena tasa de empleabilidad que supera el 90%. Las remuneraciones de los egresados suben al cuarto año en comparación con universidades del entorno.
- Mauricio Olavarría manifiesta que sería bueno compilar esa información en un documento.
- Cristina Moyano plantea que los datos están al 2024 y que las unidades pertinentes quedaron de actualizarlos para su envío. La FAHU construyó datos de sus unidades para el proyecto Conexión 2030.





Destaca que la reportabilidad de datos es clave para formular estrategias, aunque hay datos a los que no se puede acceder por la ley de protección de datos.

3. Punto de tabla: Acta consejo N°12 del 2025

- **Votación:**
 - Sí: Se aprueba por mayoría.

4. Punto de tabla: Resultado proceso de jerarquización de la dra. María José Rodríguez de la Escuela de Psicología

- Jorge Castillo expone el resultado de la comisión por criterio de María José Rodríguez, a la cual se le reconocen 7 de 9 indicadores de capacidad y 4 de 7 indicadores de prestigio. En conclusión se propone la jerarquía de profesora titular, grado 2, Rango A-1.
- Cristina indica que es importante el proceso de jerarquización en categoría titular, especialmente de académicas mujeres.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se respalda la propuesta de jerarquía como profesora titular de la doctora María José Rodríguez.

5. Punto de tabla: Protocolo FAHU de actuación ante impedimentos de trabajo presencial

- Daniela Picarte indica que se trabajó en el protocolo para que quedara más claro que se refiere a situaciones imprevistas que afectan la actividad presencial del funcionariado. Dichas situaciones generan incertidumbre por la diferencias de criterios entre las jefaturas. El protocolo buscar un marco claro y homogéneo para enfrentar las situaciones emergentes.
- Silvia Arias indica que se establece la diferencia entre teletrabajo y trabajo remoto emergente institucional. Los principios en que se basa son: legalidad, respeto a derechos, continuidad del servicio, transparencia y responsabilidad institucional en contingencia. Se elaboraron dos instructivos: uno para las jefaturas y otro para los funcionarios. Se propone un mecanismo de evaluación anual para mejorarlo y actualizarlo conforme a la normativa institucional. El documento se envió a los consejeros.
- Cristina Moyano indica que el documento nuevo es bastante claro respecto a la identificación de las situaciones emergentes.
- Mauricio Olavarría pregunta sobre la tensión de si era un derecho o una solicitud.
- Silvia Arias responde que este protocolo apunta a situaciones de carácter emergente. No tiene que ver con solicitud, se acota a situaciones emergentes.
- Daniela Picarte señala que el trabajo remoto emergente es diferente del teletrabajo, al que se abrirá una postulación a nivel central.
- Lorena López felicita a las representantes del funcionariado, pues el protocolo está muy claro. Además, consulta por la normativa que tiene la universidad para decretar trabajo remoto.
- Cristina Moyano indica que es parte de la atribuciones del Rector y los decanos. Valora la disposición de los representantes del funcionariado a mejorar el protocolo.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba el protocolo de trabajo remoto emergente.
- María José Rodríguez manifiesta su inquietud por el trabajo de cuidado emergente.
- Cristina Moyano indica que no hay una política en ese sentido. La jefatura autoriza. No es necesario una política, hay una flexibilida que es necesaria. Apela a criterio de flexibilidad de las jefaturas.
- Manuel Mondaca puntualiza que este tipo de trabajo se puede justificar con autorización de la jefatura.
- Mauricio Olavarría señala que es necesario que eso quede claro para las contralorías y los otras autoridades.
- Cristina Moyano señala que se efectuó la consulta a la contraloría, la cual señaló que el aviso y autorización por correo es válida.





6. Punto de tabla: Perfil del Concurso Público para la contratación de un doctor o doctora en Historia o en un área afín de las Cs. Sociales o Humanidades, en reemplazo del Dr. Maximiliano Salinas Campos

- Cristina Moyano explica que el profesor Salinas se jubiló. La VRA inicialmente se había manifestado negativamente en relación con la reposición del cargo, pues había que esperar un año. Se insistió en la solicitud presentando datos sobre la cantidad de estudiantes, la cobertura del plan de estudio por parte del cuerpo académico. Con estos datos, se accedió a reponer el cargo del profesor Salinas. Por esta razón, se expone el perfil.
- Rafael Chavarría expone el proceso de solicitud. En el departamento, el cuerpo académico regular cubre un promedio de 29.3 horas semestrales de clases y tiene a su cargo la realización de proyectos de investigación. La Prorectoría autorizó que la reposición del cargo sea vía concurso público. El perfil propuesto por el departamento exige poseer el grado de doctor en historia o disciplinas de las ciencias sociales; licenciatura en historia, ciencias sociales o humanidades; demostrar un desarrollo académico en historia cultural en intersección con la línea social, política y económica; experiencia en docencia en educación superior de 5 años; realización de proyectos de investigación como responsable en proyectos externos; contar con redes de investigación; poseers artículos con código DOI e indexados. Los 10 mejores puntajes serán convocados a entrevistas por una comisión con integrantes de los diferentes programas del Departamento de Historia y una académica externa (Valentina Buló). Se proporcionará un 25% de bonificación a personas seleccionadas: 15% si es mujer, 5% si es graduado de un programa del Departamento de Historia y 5% por la realización de docencia en alguno de los programas de dicho departamento.
- Édinson Muñoz manifiesta aprensiones respecto de las bonificaciones. Entiende que es para favorecer la paridad de género, pero en otros casos donde hay más académicas también se podría pensar al revés y eso sería bastante extraño. No pide que se cambié la bonificación, sino indicar que esto deja en desventaja a otros postulantes.
- Cristina Moyano explica que el plan estratégico del Departamento de Historia estableció acciones afirmativas respecto a la integración de mujeres y de profesores por hora, para que el departamento sea un espacio de desarrollo académico. En relación con los egresado, también existe una política afirmativa. La bonificación se aplica después que se han aplicado los criterios generales. Eso está declarado en el plan estratégico del Departamento de Historia.
- Édinson Muñoz pregunta, si todo ello está en el plan estratégico del departamento, por qué en el concurso no se indica desde el inicio.
- Cristina Moyano responde que, después que se cumplan todos los requisitos, se explicita en el llamado a concurso el tema de las bonificaciones.
- Rafael Chavarría aclara que, una vez que haya paridad en el departamento, dejará de aplicarse el criterio de género.
- Mauricio Olavarría pregunta si en la discusión surgió el concepto de endogamia y qué pasa con otros cargos pendiente aprobados por el consejo y los cuales todavía no cuentan con financiamiento, por qué los otros departamentos están a la espera.
- Rafael Chavarría responde que no se conversó del tema de la endogamia.
- Cristina Moyano explica que se han realizado gestiones para reponer y llamar a concursos de los cargos pendientes. La reposición de este cargo se aprobó, porque los indicadores del Departamento de Historia alertaron sobre la sobrecarga académica de los académicos de esta unidad. Recalca que no es una planta nueva es una reposición. El departamento no creó, sino que recuperará un cupo.
- Marcelo Mella plantea que estas decisiones debieran ser más ejecutivas. Es preciso confiar en la decisión y los criterios de la unidad, pues sus integrantes conocen su realidad. Todo lo que contiene la propuesta del Departamento de Historia cabe en la autonomía de la unidad. Hay profesores antiguos por hora, es un reconocimiento que se les haga una valoración cuando han cumplido con todos los criterios de calidad.
- Édinson Muñoz manifiesta su acuerdo con Marcelo Mella. Esta instancia es necesaria, pero los perfiles se ven en los departamentos.





- Cristina Moyano señala que se presenta el perfil para que se dé la aprobación del concurso. Este proceso salió expedito, por lo cual solicita que se apruebe el cargo.
- Lina Wistuba agradece que se consideren las bonificaciones. En relación con la difusión, si está dentro del programa bonificar a los profesores por hora, pregunta por cuáles son las estrategias de hacer el llamado.
- Cristina Moyano responde que los concursos públicos son centralizados y se difunden a través de la prensa. El departamento lo hace a través de sus redes.
- Marcelo Mella señala que la llamada a concurso se debe votar en el consejo de facultad, pues se relaciona con el financiamiento. Se presenta el perfil del cargo para que la unidad exponga los criterios y la urgencia de reponer el cargo.
- **Votación:**
 - Sí: Se aprueba por unanimidad el perfil para el concurso de reposición del cargo dejado por el profesor Salinas.

7. Punto de tabla: Anteproyecto Doctorado Interdisciplinar en Comunicaciones y Espacio Público

- Antoine Faure presenta el anteproyecto y la concepción del espacio público que se privilegia. En el anteproyecto se proponen tres líneas de investigación: Comunicación pública de la ciencia y la tecnología, Comunicación política y acción pública e Industrias culturales y nuevos públicos. En términos contextuales, se indica que ha habido un aumento de matrículas de doctorado en Chile. Existe escasez de doctorados relativos a las comunicaciones. De hecho, en Chile solo se imparten tres doctorados cuyos enfoques son disciplinares. Por ello, el anteproyecto apunta a un doctorado interdisciplinar, cuyo foco es el espacio público. El doctorado se plantea desde tres perspectivas: crítica (considerando la perspectiva de género, lo decolonial y la interculturalidad), situada y la reflexividad en el quehacer. El doctorado es parte del plan de desarrollo de la escuela, se conecta con el proyecto Conexión 2030 y con el FIU. El claustro estaría formado por 10 académicos de la Escuela de Periodismo, 2 de IDEA, 5 de la FAHU y 4 externos a la FAHU.
- Cristina Moyano plantea que el proyecto es muy interesante, necesario y que se alinea con lo interdisciplinario para responder a problemáticas concretas. Además, el anteproyecto muestra el estado de consolidación de la escuela de periodismo.
- Verónica Rocamora refuerza idea de que se ha venido trabajando durante 5 años sobre nudos críticos que tienen que ver con qué se entiende por interdisciplinariedad y por crítica.
- Rafael Chavarría celebra la presentación y destaca el tema de las industrias culturales. El debate entre industrias culturales e industrias creativas debería estar en la propuesta, pues no es un tema menor, sino un posicionamiento epistémico y político.
- Antoine Faure indica que es un tema que se ha discutido y lo encuentra relevante.
- Lina Wistuba indica que es necesario conceptualizar la criticidad de las teorías críticas e identificar los procedimientos que permiten hacer la crítica.
- Antoine Faure explica que el propósito del doctorado es reflexionar sobre cómo hacer operativo la decolonialidad y la crítica en términos de metodologías y proyectos de investigación.
- Mauricio Olavarría indica que se abstendrá a pesar de que valora la propuesta, porque no se siente competente para opinar sobre lo sustantivo de lo expuesto. Remarca que los consejeros son quienes participan en las decisiones políticas de la facultad y se expone un tema, pero se requiere un pronunciamiento sustantivo para tomar decisión. No conoce el tema para evaluar. En la VIPO, hay equipos que acompañan y también existe la comisión de evaluación de postgrado. Es necesario recibir esas orientaciones.
- Cristina Moyano señala que la aprobación del anteproyecto es un procedimiento necesario para que, luego, sea analizado en la VIPO y por la Comisión de Evaluación de Programas de Postgrado hasta llegar al Consejo Universitario.
- María José Rodríguez destaca que el anteproyecto se afilia a proyecto de facultad y posee un potencial transformador a nivel social muy importante.





- Ericka de la Barra señala que es importante conocer las distintas propuestas de los departamentos y escuelas sin ser de la disciplina. Es pertinente que el consejo se manifieste sin que los consejeros sean del área. Asimismo destaca la madurez del claustro presentado en el anteproyecto.
- Edinson Muñoz felicita la iniciativa y manifiesta que le queda una duda sobre la productividad del claustro.
- Antoine Faure responde que se han considerado los estándares de productividad de la CNA. El claustro es tentativo y en el desarrollo del proyecto se puede ampliar.
- Verónica Rocamora explica que el anteproyecto se ha discutido no solo en la escuela, sino en una comisión interna de postgrado, particularmente sobre los nudos críticos y la interdisciplinariedad. Todos los consejeros se pueden pronunciar sobre las coherencias internas del anteproyecto. Valora los comentarios recibidos y también señala que se han hecho comentarios constructivos a otros proyectos.
- Lorena López felicita la propuesta, pues se nota la solidez y la coherencia producto del trabajo y las discusiones que han realizado. Se siente competente para opinar, porque después vendrá la evaluación de los expertos. Este es un anteproyecto, es el primer paso, pues habrá que seguir trabajando hasta llegar a la formulación del proyecto propiamente tal.
- Carolina García se suma a las felicitaciones. Indica que los consejeros están en una facultad donde la interdisciplinariedad es un aspecto relevante, por lo cual se pueden pronunciar desde sus experticias.
- **Votación:**
 - Sí: por mayoría se aprueba el anteproyecto del Doctorado Interdisciplinar en Comunicaciones y Espacio Público.
 - Abstención: 1.

8. Punto de tabla: Actualización Normativa Interna del Magíster en Ciencias de la Comunicación

- Lorena Valderrama expone el proceso de trabajo de actualización de las normativas internas del programa. Esta nueva normativa se ajusta al reglamento general de los programas de magíster académico. En concreto, se incorporan elementos del plan de mejora y de las observaciones de la acreditación referidas a la representación estudiantil, la modalidad de tesis tipo artículo, la evaluación del cuerpo académico y los procedimientos de selección. Se establece un mecanismo para la designación del profesor guía y el co-guía, la conformación de comisiones de tesis con equilibrios de género y la asignación de un tutor o tutora para estudiantes que se reincorporan después de muchas prórrogas. Además, se fijan plazos para rendir el examen de grado y un máximo de reincorporaciones al programa.
- Cristina Moyano plantea que le preocupa el tema de transformar la tesis en solo un artículo enviado. Se quiere cambiar el formato, pero lo evalúa el programa. La condición de enviado, implica que puede ser rechazado.
- Édinson Muñoz indica que le preocupa que los profesores guía formen parte de la comisión evaluadora del artículo.
- Lina Wistuba destaca que la realización de un artículo requiere de un proceso investigativo previo. Por ello, sería importante acalarar si es solo un ensayo o una investigación empírica. Asimismo, es preciso afinar los criterios para que no se produzcan choques entre el profesor guía y los otros profesores evaluadores.
- Lorena López plantea que exigir que el artículo sea solo enviado es dejar la responsabilidad del proceso formativo a otros. Se debe clausurar el proceso en el propio programa.
- Cristina Moyano señala que es difícil pensar un artículo que no sea parte de una investigación. Lo que se evalúa es el formato, no el envío. Es el programa es el que debe tomar responsabilidad por la calidad del producto.
- Antoine Faure señala que se puede especificar esta modalidad de tesis considerando las opiniones dadas por los consejeros. Es interesante tener una comisión que evalúe y dejar constancia del envío, pues ese también es un proceso formativo.
- Lorena López, respecto del artículo, manifiesta que implica que haya evidencia del trabajo empírico. La tesis se trabaja en dos cursos. Ahí debiera realizarse el trabajo empírico.





- Jorge Castillo aclara que ningún reglamento explicita que el profesor guía no pueda ser parte de la comisión de examen de grado. Queda a cargo de cada comité de programa decidir su postura al respecto, aunque es deseable que el profesor guía no forme parte de la comisión.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueban la actualización de la normativa interna del Magíster en Ciencias de la Comunicación.

9. Punto de tabla: Actualización de las Normas Internas del Doctorado en Historia

- Rolando Álvarez expone la propuesta de modificación que alude fundamentalmente a alinear la normativa del programa con el Reglamento General de Programas de Magíster Académicos de la universidad. Se especifica la duración de la dirección y el comité de programa, se explicitan las atribuciones y deberes de estas dos instancias, se incorpora la evaluación de la productividad del claustro considerando el pre y postnatal, se especifica el proceso de postulación, se detallan las causas de eliminación, se explica cómo se termina la tesis, se determinan los plazos para el informe de evaluador de tesis y las modificaciones correspondientes, entre otros aspectos.
- **Votación:**
 - Sí: unanimidad se aprueban las normas internas del Doctorado en Historia.

10. Punto de tabla: permiso postdoctoral solicitado por la doctora Mónica Díaz de la Escuela de Psicología


- Jorge Castillo aclara que el permiso posdoctoral, según la resolución correspondiente, debe ser aprobado por el Consejo de Facultad. La doctora Díaz fue reubicada desde la Facultad de Ciencias Médicas a la Escuela de Psicología. Ella se adjudicó una beca de CLACSO que cubre el 50% del costo de proceso postdoctoral que consiste en una investigación sobre las rutas de detección, protección y cuidados integrales para niñas migrantes en riesgo, víctimas o sobrevivientes de explotación sexual.
- Cristina Moyna aclara que el permiso es solo por un año y la solicitud está hecha por dos años.
- Jorge Castillo aclara que la doctora Díaz solicita un permiso por un año en el entendido de que se puede renovar. La planificación es de dos años: si quedan actividades pendientes lo especificará con CLACSO.
- Cristina Moyano recomienda que el permiso se solicite por un año, comprometiendo las actividades a realizar en un año. Con Clacso ella puede ver cómo cubrir las actividades. Sugiere que la aprobación del consejo quede pendiente hasta que la profesora ajuste la solicitud a un año.
- Marcelo Mella sostiene que se debe distinguir entre el compromiso que la profesora haga con la Universidad del que haga con Clacso.
- **Votación:**
 - El consejo decide que la profesora Díaz debe reformular la solicitud a un año. Se votará por acta circular el ajuste solicitado.
- María José Rodríguez respalda la solicitud de la profesora la cuenta con la aprobación de la escuela. El trabajo de la doctora Díaz aporta al CEM y no hay problemas con su convenio de desempeño.





9. Varios

- Los consejeros deciden dejar como punto de tabla para un consejo ordinario la propuesta de conversación planteada por Mauricio Olavarría.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidente
Consejo de Facultad

MRM/mrm

